

RESOLUCION Nº 161 /72.-

EXP. Nº 4.080/72 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 18 de julio de 1972.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Incisos d) y l) de la Ley de Contabilidad de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "E. ACZEL & CIA S.R.L." la realización de los trabajos necesarios para la inmediata reparación de los compresores YORK existentes en el obitorio de la Morgue Judicial, conforme al presupuesto obrante a fs. 2/4 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y UN / MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 31.985.--), Neto.-

2º) Apropiar el presente gasto a la // Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores -Artículo 75 de la // Ley 16.432".-

3º) Regístrese y devuélvase.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

